

## **ACTA CES 18-65**

En las Instalaciones del Salón de Reuniones de Rectoría de la Universidad Pedagógica de El Salvador, a las dieciséis horas del día martes diecinueve de junio de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Presidente del Consejo, Maestro José Francisco Marroquín, de conformidad con el artículo 3 literal (a) del Reglamento Interno del Consejo de Educación Superior y con la asistencia de los siguientes Miembros Propietarios: Maestro José Francisco Marroquín, Dr. Moisés Martínez, Lic. Julio Alfredo Rivas, Licda. Teresa Palacios de Chávez, Ingeniero Luis Mario Aparicio, Dr. Edward Wollants Molina, Lic. Luis Alberto Gutiérrez. Miembros Suplentes: Licda. Luz de María Martell, Licda. Elsy Escolar Santodomingo, Lic. Ricardo Ernesto Rivas, Ing. Oscar Mauricio Barrios. Miembros Inasistentes con excusa: Lic. Fidel Nieto, Dr. William Mejía, Dr. Gorka Garate. Miembros Inasistentes sin excusa: Lic. Reynaldo López Nuila, Dra. Leticia Zavaleta de Amaya y Lic. Javier Argueta.

### **DESARROLLO:**

#### **1. COMPROBACION DE QUORUM**

La secretaria verifica la asistencia para confirmar quórum legal.

#### **2. APROBACION DE LA AGENDA**

Se aprueba la agenda en su integridad, dando inicio al punto 6, 5 y 4 en ese orden, para ser abordados de forma completa y con una mejor descripción de los mismos.

#### **3. LECTURA DE ACTA CES 18-64.**

El Ingeniero Marroquín, da inicio a la reunión señalando que el ACTA CES 18-64 fue enviada por correo electrónico y de no haber observaciones se procede a su aprobación, lo que se hace en continuación a lo expresado. Con relación a las consideraciones al ACTA CES 18-64, Se acuerda que serán incorporadas las observaciones y posteriormente se les dará lectura.

#### **4.- SOLICITUD DE OPINIÓN AL CES, SOBRE AUTORIZACIÓN A LA SIGUIENTE CARRERA NUEVA: LICENCIATURA EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, EN MODALIDADES PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL, SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS.**

La Doctora Wendy Menéndez, Jefe del Departamento de Estudios Académicos de la Gerencia de Desarrollo Académico hace la exposición del informe técnico y particularidades del plan de estudio, exponiendo que se pretende implementar

únicamente en la sede San Miguel y no en la de Usulután; agrega que siendo una institución no acreditada la Universidad Gerardo Barrios ha superado la cantidad de “Debes” contenidos en la Resolución relativa a la Evaluación Institucional; interviene el Ingeniero Marroquín, que en este caso, esta institución ha actuado en la mejora de su oferta académica y en la mejora institucional, lo cual se secunda por el Dr. Moisés Martínez; interviene el Ing. Mauricio Barrios, y hace ciertas observaciones señalando que en los Ciclos Académicos VII Y X, hay dos asignaturas con el mismo nombre, que se llaman LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO, haciéndose la aclaración por parte de la Dra. Menéndez, que lo que ocurre es que están en ese último ciclo porque se pueden servir en ciclo extraordinario, consultando a su vez el Dr. Moisés Martínez, acerca de ¿cuáles son los criterios que se están utilizando para aprobar los ciclos extraordinarios?, señalando la Dra. Menéndez que lo que se valora es la profundidad de la materia, la carga académica de la misma, las cuales no deben ser en su mayoría de la especialidad; agregándose que si no se ha incluido previamente esta proyección en el plan de estudio, se acepta el mecanismo de recibir solicitud previa por parte de la IES para impartir los cursos extraordinarios; señala el Licenciado Julio Rivas, que esta Carrera en el mundo del derecho, es conocida como “la hija” de la Carrera de Ciencias Jurídicas, y que ha tenido éxito en la Universidad Evangélica por ejemplo, por lo que considera que es importante para la zona de Oriente; dados los razonamientos al respecto, se somete a votación y se APRUEBA POR UNANIMIDAD LA OPINION FAVORABLE A LA CARRERA DE LICENCIATURA EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, EN MODALIDADES PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL.

#### **5.- SOLICITUD DE OPINIÓN AL CES, SOBRE AUTORIZACIÓN A LAS SIGUIENTES CARRERAS NUEVAS: MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA Y MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO, AMBAS PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR.**

Con relación a la primera, señala la Dra. Menéndez que va a ser financiada con un fondo extranjero (Fondos BID), y se realizará conjuntamente con la Dirección de Centros Penales, siendo los primeros destinatarios los empleados de dicha institución; posteriormente se abrirá a grupos diversos (médicos, abogados, entre otros); el Lic. Ricardo Rivas, indica que le preocupa, que como la primera cohorte son especialistas en las ramas del Derecho, pero ¿qué va a pasar después?, cuando una persona que no está relacionada con esa área específica quiera estudiar; se suma a esta preocupación el Lic. Luis Gutiérrez, ya que se deben cumplir con los estándares de calidad y no podemos “hacer ensayos”; la Lic. Teresa de Chávez, indica que le da la impresión que esta Carrera está como muy vinculada al área administrativa o al área de gestión; el Dr. Wollants señala que la verdad que debe saberse exactamente es ¿a qué población está destinada la Carrera?, por lo que por ejemplo criminología para el grupo inicial está bien planteada, ya que ellos son miembros del Consejo Criminológico, quienes no hacen tareas de gestión, pero pensaría que sería adecuado que las siguientes cohortes estén formadas

por miembros de la PNC, abogados, Médicos Forenses, se trata de un tema de investigación, análisis, perfiles para encontrar análisis de patrones, por lo que su única observación es que se le pongan algunas condiciones; señala el Ing. Barrios, que su observación va en el sentido de la planta docente, ya que no está claro si para ser docente se requiere, que tenga la especialidad o simplemente el grado similar. Indica la Dra. Wendy Menéndez, que la IES expresó que en esta área es difícil encontrar a alguien que tenga la especialidad, y que la mayoría de personas tienen su especialidad, pero no la han incorporado, y que a esto es lo que se llegó. Señala la Licda. Teresa de Chávez, que ¿si se ha consultado a Medicina Legal al respecto?, se agrega que se tienen dos años en la discusión de esta Carrera, indicando el Ing. Marroquín, que es un área atinente a los problemas del país, y no hay un problema que lo pueda reclamar una sola disciplina, todos los problemas son multidisciplinarios. La licenciada Martell indica que le parece interesante que se dé este tipo de formación, y se ha visto la parte formativa, pero cuestiona si esa parte ha sido considerada en el perfil de ingreso la condición psicológica de los aspirantes, indica la Dra. Menéndez, que ese tema es importante y que está regulado en el Reglamento de ingreso; son áreas problemáticas. Indica el licenciado Ricardo Rivas que es una Carrera muy importante, y la sala de lo constitucional, ha sugerido que se involucren en la creación de estas carreras, por lo que son esfuerzos encaminados a la PERTINENCIA, teniendo inquietudes a la planta docente que elaboró el plan, y cree que si se buscara un poco más podrían encontrar personal docente con más experiencia, por lo que al revisar la planta docente, hay dos o tres que su experiencia es en Derecho privado, por ejemplo el caso de la Licda. Carmen de Soto; y en el caso de la Licenciada Ana Lucila Fuentes de Paz, especialista en derecho de menores, ya se sabe cuál es el perfil, que la mayoría tiene maestría en docencia universitaria, considerando que los objetivos tienen que abrirse un poco más, dándole lectura a uno de ellos, ya que puede ser complicado dejarlo cerrado. El Licenciado Luis Gutierrez, que si la Universidad prepara su maestría está bien, pero no puede ser multidisciplinaria, ya que esto es muy difícil. El Dr. Moisés Martínez indica que dadas las modalidades y las relaciones internacionales, el encontrar profesores de otras universidades extranjeras, esto le podría dar un valor agregado; el Ing. Barrios le da lectura a la definición de Criminología, señalando que quizá el Mercado efectivo de centros penales es limitado, insiste el Ingeniero Marroquín, que es la disciplina la que orienta el área temática y el ángulo del enfoque de la percepción que cada quien tiene sobre la misma, el área del crimen sea criminalística o criminología tendrá el abordaje desde la visión del profesional. Indica el Ing. Barrios, que hay en ese ámbito una serie de dificultades, y que son meramente políticas. Señala el Ingeniero Marroquín que esta es un área que tiene mucho interés para el país. Señala el Ingeniero Marroquín, que lo que se está discutiendo es el plan de implementación, y si éste tiene las características que garanticen que las personas que entren ahí van a obtener un beneficio, así mismo la Dra. Menéndez indica que todos los planes de estudio, tienen el período de duración de la Carrera y luego se pueden actualizar. El ingeniero Marroquín, consulta sí el tema está suficientemente discutido, agrega la Dra. Menéndez, que esta solicitud tiene largo tiempo, uno de los problemas ha

sido quienes han diseñado el plan de estudio, y la institución ha justificado que incluso han tenido consultores internacionales, y se agrega que no es la versión ideal, pero es aceptable, y siendo una institución acreditada es más complejo; se procede a votar: SE APRUEBAN POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION.

Con relación a la MAESTRÍA EN DIRECCION DEL TALENTO HUMANO: Se procede a exponer la misma, sus generalidades, el informe técnico y el plan de implementación, la Dra. Menéndez explica que existe demanda y necesidad de la misma en el país. Menciona que existen 4 IES con carreras afines: UPED, UEES, UFG y UDJMD. La Licda. de Chávez expresa que es interesante que el estudio de Mercado se realice con profesionales del campo de Desarrollo Humano, señala el Ingeniero Barrios, que Recurso, es desechable, por lo que en la actualidad se utiliza talento o capital humano, se procede a la votación y se APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**6.- SOLICITUD DE OPINIÓN AL CES, SOBRE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE CARRERAS AUTORIZADAS EN LA SEDE CENTRAL: DEL TÉCNICO EN SOFTWARE Y DE LICENCIATURA EN INFORMÁTICA PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN CENTRO REGIONAL DE SONSONATE, SANTA ANA Y SAN MIGUEL POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA.**

Indica la Dra. Menéndez, que la Carrera ya está autorizada, por lo que el análisis va en el sentido de aprobar que la misma se imparta en centros regionales que no están autorizados para impartir las mismas; y sobre este punto menciona que esta institución no ha cumplido aún todos sus DEBES de la Resolución DNES concerniente a la última evaluación, teniendo pendientes dos, pero se ha considerado que esos DEBES no son obstáculo para que la Carrera se pueda implementar, así mismo se le ha solicitado a la institución un plan de implementación para superar esos debes, y siendo que en lo sucesivo , cuando se considere que los debes no obstaculizan la implementación de la Carrera a valorar, se someterán a consideración del CES; se aclara que se visitaron los centros regionales, que se han emitido observaciones y se han cumplido , señala la Dra. Wendy que las observaciones iban encaminadas a que las licencias de los software debían estar más actualizadas y que el equipo estaba un poco desfasado, se observó y ya se presentó a la DNES un plan de implementación para adquirirlos; otro debe es en cuanto a que el centro regional de san Miguel, no es propio, pero dentro del Plan de Mejora ya se presentó el plan para adquirirlo y el otro debe es el acceso para discapacidad en los segundos y tercer niveles en los centros regionales. Se somete a opinión y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, IMPLEMENTAR LAS CARRERAS EN LOS CENTROS REGIONALES DE SONSONATE, SANTA ANA Y SAN MIGUEL.

Solicita la Dra. Wendy, que se de opinión favorable por parte del CES, para, que, en el caso de que los DEBES no sean obstáculo para la implementación de la Carrera que se encuentre en proceso de autorización, se pueda someter el plan de estudio a análisis y

aprobación, previo plan de mejora con su respectivo cronograma de cumplimientos, para superarlos; A LO CUAL SE LE DA OPINIÓN FAVORABLE.

El Presidente da por finalizada la sesión, a las dieciocho horas treinta minutos del día antes mencionado.